

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 28 de 1983

Visto el presente expediente n° 1730/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 433/83, a los efectos de lograr / la provisión de una máquina combinada para carpintería y una cortadora de césped con destino a la Intendencia de los Tribunales / Federales de La Plata, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 685/83 de fecha 27 de mayo / ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 433/83 y adjudicar a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL de LIMA HERMANOS" / renglón n° 1 -por única oferta válida- y renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/23 por el importe / total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$a 33.550.-). Dto. 16% p.p. contra entrega.

2°.- Desestimar - atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27- el renglón n° 1 de la oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (P. 002) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



ABELARDO F. ROSSI